



Solicitud de Propuestas (SdP)
Selección de Socio implementador para:

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo el acuerdo de implementación se indica en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Certificación o Personería Jurídica del Representante Legal.
- ii. Declaración de Compromiso firmada por el representante de la organización/empresa (Anexo 2)
- iii. Copia Hojas de Vida de personal clave que estará asignado a la ejecución del Acuerdo de Implementación (2 páginas por persona)

La no presentación de alguno de estos documentos podrá ser causa de rechazo de la Propuesta. Sin embargo, el comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o entrega de documentos adicionales para verificar la habilitación jurídica de cualquiera de los Oferentes

Formato técnico de solicitud:

La aplicación técnica debe ser específica, completa y concisa. La solicitud técnica está limitada a 30 páginas y cada página de la solicitud debe estar numerada. La solicitud debe demostrar una comprensión clara del trabajo que se llevará a cabo, las responsabilidades de todas las partes involucradas, ofrecer pensamiento crítico y análisis para cada resultado, demostrar cómo se implementarán el enfoque programático y los principios operativos, y vincular el enfoque técnico a los resultados esperados que se lograrán.

La UICN llevará a cabo una revisión de mérito de todas las solicitudes recibidas que cumplan con las instrucciones de esta convocatoria de propuestas. Un comité de selección revisará las solicitudes en función de su capacidad de respuesta a la descripción del programa como se describe a continuación.

La Aplicación Técnica debe incluir las siguientes secciones:

Portada: La solicitud técnica debe incluir una portada que contenga la siguiente información: título del programa; nombre de la(s) organización(es) que presenta la solicitud; e identificación y firma de la persona de contacto principal (por nombre, título, organización, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico) y la identificación de la persona de contacto alternativa (por nombre, título, organización, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico).

Tabla de contenido: Incluya secciones principales y numeración de páginas para hacer fácilmente referencias cruzadas e identificar los criterios de revisión de méritos.

Enfoque técnico: Véase la descripción a continuación.

Plan de gestión, dotación de personal y personal clave: consulte la descripción a continuación.

Capacidad institucional: Véase la descripción a continuación.

Rendimiento anterior: Consulte la descripción a continuación.

Anexos: Incluya el organigrama y otra información, según sea necesario.

D. PROPUESTA FINANCIERA

i. Desglose de la Propuesta Financiera

El proponente deberá presentar una propuesta financiera (*Moneda a ser utilizada: USD).

Los pesos relativos serán

Técnico: 100%

Financiero: Se verificará que la propuesta se encuentre dentro del presupuesto disponible y que cubra a cabalidad con las condiciones indicadas en la sección 5 inciso D.

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para
)11.6p (n)0.5 ó n ió6 (c)1 (h)1 ó n ili563n.oná un cor.4 (de(e paradq2.4 (al)12.2 (s(pr)4.5 (e)11.3 (íor.

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

**REQUIERE CONTRATAR
Socio implementador para:**

“

Tipo de Contrato:	Acuerdo de implementación.
Plazo:	3 años.
Disponibilidad:	Inmediata.
Responsable de la Supervisión:	Alfredo Rueda, Chief of Party.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Sobre la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas

1.2 Sobre el proyecto
La gestión

mejor aprovechamiento de los recursos que ya están disponibles, al reasignarlos de los lugares donde causan daño a los lugares en que pueden ser de ayuda y al actuar de inmediato para reducir la necesidad de inversiones futuras.¹

El financiamiento global actual para la conservación de la biodiversidad: Se estima que el financiamiento actual para la conservación de la biodiversidad está entre los \$124.000 millones y los \$143.000 millones de dólares; eso es consistente con otros estimados publicados recientemente. 21 (a)11.6 (n3 (

El diseño y la implementación de dichos mecanismos financieros refleja un área crítica de impacto en la biodiversidad que requiere atención en la Estrategia de Movilización de Recursos de la CDB, pues poner la biodiversidad al centro del sector financiero será clave para el éxito del Marco Global de Biodiversidad. Existe la necesidad de que todos los países emprendan más acciones para adoptar políticas ambientales y económicas dirigidas a proteger la biodiversidad y reducir prácticas perjudiciales. También el sector privado tiene potencial de hacer mayores contribuciones para financiar la conservación de la naturaleza, aunque está claro que este potencial solamente se hará realidad si los gobiernos crean las condiciones que hacen que las inversiones sean rentables.³

En Honduras, los esfuerzos por establecer mecanismos de financiamiento se traducen en la conformación del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAVPS) en 2009. Este es un mecanismo creado en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para el financiamiento de inversiones en el manejo de las áreas protegidas y la vida silvestre, acorde a las prioridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH). El FAVPS es administrado por el Instituto de Conservación Forestal (ICF) a través de una Junta Administradora, sin embargo, este mecanismo es insuficiente para atender las necesidades del SINAPH.

En los esfuerzos por generar un marco normativo que permita establecer los mecanismos de financiamiento, en julio de 2023, el Congreso Nacional de Honduras aprobó la Ley Especial de las Transacciones de Carbono Forestal para la Justicia Climática⁴; con esta ley, Honduras está facultado para realizar transacciones de carbono con entes, organizaciones y empresas nacionales y extranjeras. Sumado a esto, en septiembre de 2023, la presidenta de Honduras, Sra. Xiomara Castro, asumió la presidencia pro-tempore de la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales⁵; con esto, el gobierno de Honduras pretende tener acceso a 250 millones de dólares por concepto de créditos soberanos por la captura de carbono.

Además, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha trabajado en Honduras para desarrollar un mecanismo efectivo de canje de deuda externa por naturaleza⁶. La Actividad de USAID “Adaptación Climática” se encuentra sumado a los esfuerzos por establecer este mecanismo junto al Banco.

En este contexto, las áreas protegidas y los humedales costeros han sido los menos favorecidos con el acceso a financiamiento a través del Estado.

Por esta razón, el proyecto Conservando Ecosistemas Costeros (CEC) requiere la integración de un nuevo socio para que pueda asistir técnicamente el proceso de diseño e implementación de mecanismos de financiamiento para la conservación.

2. OBJETIVOS DEL ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN

2.1. General:

Diseñar e implementar al menos cinco (5) mecanismos financieros para la conservación de los humedales y ecosistemas costeros contenidos en las áreas protegidas, paisajes productivos y tierras y territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes de las Islas de la Bahía, la Costa Norte y el Golfo de Fonseca, durante la vida del proyecto Conservando Ecosistemas Costeros (CEC) (termina septiembre 2027) basado en un análisis rápido del contexto nacional para dichos mecanismos financieros.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Fases	Productos	Descripción
			Preparación de una declaración plurianual de costos directos, subdividida por estrategias, objetivos, sectores y actores, etc. en función de las necesidades de las partes interesadas

No.	Fases	Productos	Descripción
			<p>encuestas y estudios comparativos. Si la herramienta no está basada en el mercado, esta sección debe analizar probables fuentes de financiamiento.</p> <p>Estrategia de comercialización o comunicación: Un breve análisis del mercado y los elementos principales de una estrategia de comercialización son esenciales para todos los instrumentos basados en el mercado y deberán considerar no solo al donante/financiador, sino también a la población meta para reducir los conflictos, incluyendo un enfoque de abordaje que tome en cuenta una visión intercultural y bilingüe basada en el enfoque de derechos en la conservación. O bien, para los instrumentos que no son del mercado, es útil contar con una estrategia de comunicación para poder llegar y convencer a los donantes clave, las fuentes de financiamiento y a otras partes interesadas.</p> <p>Organización y dotación de personal: Identifica lo que se necesita a nivel institucional y de recursos humanos para el éxito, incluida la capacidad técnica y de ejecución existente y la requerida.</p> <p>Calendario: Dilucida un cronograma realista para la ejecución, incluidas las etapas clave.</p> <p>Proyecciones financieras: Cronograma detallado de los costos operacionales, el diseño y la puesta en marcha, así como de -10.p. y</p>

No.	Fases	Productos	Descripción
			<p>entre inversores o pagadores. El resultado de todo esto será una decisión fundamentada sobre si debe adoptarse el mecanismo financiero tal como está, si debe enmendarse o si no debe adoptarse en absoluto.</p> <p>Desarrollo: El desarrollo de un mecanismo financiero incluye la redacción y la adopción de documentos legales y de políticas, reglamentos de régimen, estatutos, políticas de recursos humanos, organigramas y otras regulaciones necesarias para el mecanismo. Esto hace que el mecanismo esté listo para la implementación. Deben incorporarse salvaguardias y marcos de seguimiento y evaluación.</p> <p>Implementación: El mecanismo ya está en funcionamiento con base en las disposiciones normativas y de políticas y los recursos financieros y humanos existentes. Este mecanismo genera resultados financieros cuantificables. Los medios de seguimiento y evaluación ya se han aplicado y proporcionan información para una gestión adaptable. Se extraen las lecciones aprendidas y se comparten con un grupo más amplio de partes interesadas.</p> <p>Plan de sostenibilidad socioeconómica y ambiental del mecanismo financiero</p> <p>imaend50.16 7511.6T27.24mw (€</p>

documentos de políticas de la biodiversidad; el papel de la biodiversidad en la planificación del desarrollo sostenible; y pruebas existentes del valor económico de la naturaleza y su contribución al desarrollo sostenible.

Identificar tendencias e impulsores importantes para el cambio de la biodiversidad incluyendo: las principales tendencias positivas y negativas en la biodiversidad; y impulsores y palancas de cambio subyacentes.

Revisar el estado actual del financiamiento de la biodiversidad costera en Honduras incluyendo: un mapa de los instrumentos de financiamiento existentes y la legislación relacionada; el proceso nacional de preparación de presupuestos; los ingresos relacionados con la biodiversidad; y los subsidios solidarios y perjudiciales.

Analizar las principales instituciones incluyendo: identificación de las principales instituciones y organizaciones; análisis de cada institución principal para obtener una puntuación en las escalas de interés e influencia; y revisión de las instituciones prioritarias y desarrollar el plan de participación de las partes interesadas.

Según el tipo de mecanismo financiero, incluyendo sus alcances (territorial, sitio y/o nacional), se deberá asegurar una efectiva coordinación con actores del sector público centralizado y descentralizado (SERNA, SEFIN, Instituto Hondureño de Turismo, Municipalidades, etc.), sector privado (Cámaras de Comercio y Turismo, empresas nacionales y transnacionales, etc.), actores de sociedad civil y otros programas y proyectos afines de la cooperación unilateral, bilateral y multilateral (Building Climate Resilience -BCR-).

Llevar a cabo un análisis de los puntos débiles y fuertes y recomendaciones que tiene Honduras para aprovechar al máximo los mecanismos de financiamiento multilateral, por ejemplo, el Fondo Verde para el Clima y del Fondo de Adaptación y el Fondo del GEF para la implementación de las metas de biodiversidad en el marco del Acuerdo 2020.

Analizar oportunidades y plantear recomendaciones para que los socios territoriales con presencia en el área de influencia priorizada por el CEC puedan acceder a mecanismos de financiamiento para la conservación, clima y desarrollo; ya sea impulsado por la UICN u otros actores de la cooperación, programas y proyectos (por ejemplo, BCR de USAID).

Documentar el avance de las negociaciones de mecanismos financieros que vienen impulsando la SERNA y SEFIN con algunos donantes para mecanismos de financiamiento de bonos temáticos o canje de deuda.

o57.1

(e

de

d)(C)7.2

(s7.1

(s)12.4

Preparar proyecciones de gastos futuros a través del análisis de las posibles tendencias futuras importantes en los gastos para la biodiversidad para cada organización prioritaria, teniendo en cuenta los supuestos clave (como la inflación prevista, el crecimiento del PIB, etc.) que podrían afectar los gastos futuros.

Producto 1.3. Evaluación rápida de necesidades de financiamiento para la biodiversidad costera hondureña. Usando una metodología rápida y con un enfoque de género e inclusión socia.2 (s)12C et.3 (l)-4n (s)1

15 (.)]p/TT1 1 ev

Evaluar y priorizar las soluciones financieras a través de la administración de un proceso rápido de evaluación de todas las soluciones financieras identificadas, seguido de un ejercicio de evaluación más detallado para obtener soluciones priorizadas. La selección debe basarse en las pruebas y el compromiso participativo de expertos locales y partes interesadas.

Desarrollar propuestas técnicas para soluciones prioritarias incluyendo producción de evaluaciones de viabilidad para diseñar soluciones financieras priorizadas. El diseño incluirá la definición de elementos básicos de las soluciones, el fundamento y la justificación, los resultados financieros esperados, la secuenciación, los riesgos, etc. Se debe considerar el Producto 8 como un documento vivo: la realización de un análisis más profundo y un estudio de viabilidad detallado se pueden cambiar de acuerdo con las consideraciones de economía política y el presupuesto, y las limitaciones de tiempo. Sin embargo, es poco probable que las soluciones que no se describen y presentan correctamente se ejecuten.

Formular una justificación para la inversión. La justificación de la inversión para las soluciones financieras debe convencer a los encargados de la toma de decisiones para que actúen y debe formularse en un lenguaje que los inversionistas puedan entender.

Mecanismos financieros dentro del Producto 2.1 podrían:

- Reformar o combinar instrumentos de financiamiento existentes.

- Refinar políticas y oportunidades regulatorias

- Ampliar o destinar los ingresos existentes.

- Aprovechar las oportunidades de planificación y presupuestación.

- Lograr rentabilidad

- Introducir estrategias y enfoques innovadores.

x

216 Td<455 0 Tdo8 TD[(11.6 (e fdBody1 (ue (i)(pr)4<0r)4.4 (s)1 (is)TjEMC /one)7.1 (o.148 Td(1 (ue .3 (ó.4 (i)-4s)1 (.)o 0 Tw 3

Fase 3. Implementación de mecanismos financieros

Producto 3.1. Ejecución de cinco (5) mecanismos financieros para la biodiversidad costera hondureña relevante a los sitios priorizados. Este producto consiste en la implementación del Producto 2.1 con un enfoque hacia la ejecución de mecanismos financieros individuales, con el fin de ayudar a promover la institucionalización de las funciones de financiamiento de la biodiversidad costera en Honduras, y garantizar salvaguardias adecuadas y marcos sólidos de seguimiento y evaluación. Ejecución de mecanismos financieros incluirá: mejora de las políticas; los planes y la legislación; y la mejora de la integración de la biodiversidad en los presupuestos nacionales y subnacionales.

Durante la fase de ejecución, la tarea crítica es alcanzar un nivel de detalle que sea suficiente para guiar la puesta en funcionamiento. En términos generales, el Producto 3.1 debe avanzar en lo siguiente para

ANEXO 2: PARA EMPRESAS SOCIO IMPLEMENTADOR

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Socio implementador para “DISEÑAR

8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

ANEXO 3: CUESTIONARIO DE “DUE DILIGENCE” Y CAPACIDAD FINANCIERA

Cuestionario de Due Diligence y Capacidad Financiera

A fin que la UICN pueda determinar la capacidad y experiencia de los oferentes para la administración de fondos, se le solicita completar todas las preguntas contenidas en este cuestionario.

Toda la información brindada será tratada de manera confidencial y no se divulgará a terceros a menos que así lo exija la ley. La UICN mantendrá la información que se proporcione en este Cuestionario durante cinco años y la utilizará exclusivamente para determinar la capacidad y la elegibilidad de su organización para recibir fondos.

d. Detalles de la propiedad (aplica solo a organizaciones "Con fines de lucro")

Por favor indicar el nombre de los dueños y el porcentaje (%) de propiedad a continuación::

2. **GOBERNAZA***

a. Órgano Rector:

Favor, indicar si la organización es gobernada por:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Junta Directiva | <input type="checkbox"/> Comité Ejecutivo |
| <input type="checkbox"/> Otro | <input type="checkbox"/> No cuenta con órgano rector |
- (por favor especifique)

b. ¿Es el órgano rector responsable de la supervisión financiera de la organización?

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

3. **LEGAL***

Regulaciones reglamentarias:

¿La organización actualmente cumple en su totalidad, y se encuentra al día, con todas las obligaciones fiscales, de registro y seguridad social?

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

En caso negativo, por favor proporcione mayores detalles:

NOTA: Si el contrato propuesto es con una de las si0 Tw1f*65.52 W nBT1x2 1.44oues(i)7.1 (s)1 (

- ii. Proporcione una copia de los estados financieros anuales de

Si No

c. ¿Podrá su organización mantener registros contables que incluyan facturas, comprobantes y hojas de tiempo durante al menos diez años después de la presentación del informe financiero final?

Si No

d. Describa brevemente el sistema de su organización para archivar y mantener la documentación de respaldo.

e. ¿Su organización tiene una adecuada segregación de funciones?

i. ¿La persona que realiza registros en el sistema de contabilidad también prepara los pagos?

Si No

ii. ¿La persona que realiza registros al sistema de contabilidad también aprueba los pagos y es él/ella un firmante de una cuenta bancaria?

Si No

iii. ¿La persona que gestiona procesos de adquisiciones es a veces también el destinatario de

Lista de verificación: documentación adicional solicitada

Para asegurar que su solicitud de evaluación esté completa, la siguiente lista de verificación ("checklist") de documentos adicionales que se le puede solicitar que proporcione se muestra a continuación. Por favor marque las casillas correspondientes a los documentos adicionales que se presentarán adjunto a este formulario de evaluación.

- 1(c)(i) Artículos de incorporación, constitución, estatutos, decreto gubernamental, según corresponda, etc.
- 1(c)(ii) Certificado de registro de la organización en el país (si corresponde)
- 3 Certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social (si es necesario)
- 4(a) Informe de auditoría y estados financieros anuales.
- 4(b)(iii) Políticas de contabilidad, adquisiciones y código de conducta
- 5(c) Formato de Hoja de tiempo

La EPP puede solicitar documentos o información adicional en función de la naturaleza del proyecto y las respuestas proporcionadas anteriormente por la Organización.

DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN:

"Yo, el abajo firmante, certifico que estoy autorizado para representar a la organización, y que todos los hechos y la información proporcionada en este documento de evaluación son verdaderos y correctos sin omisión, error o falso testimonio.

Entiendo y acepto que, si la información proporcionada en este cuestionario de Due Diligence y Capacidad Financiera posteriormente cambia, UICN será informado por escrito de cualquier cambio.

Además, entiendo y acepto que la UICN puede, a su sola discreción, modificar o cancelar cualquier acuerdo de subvención o financiación concedida al solicitante si la información contenida en este documento es falsa o inexacta.

Confirmando que la organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de interés real o aparente con respecto a la UICN y su misión. La organización se compromete a declarar a la UICN cualquier conflicto de interés emergente, real o aparente, que ella o cualquier miembro de su personal y representantes puedan tener en relación con la UICN. La organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la organización que, a su entera discreción, se vería afectado negativamente por tales conflictos de intereses".

(Firma)

Nombre:

Puesto:

Fecha:

